

CIRCULAR: 103/2020

FECHA: 08/07/2020

ASUNTO: HACIENDA NO SE PLANTEA ENDURECER LAS SANCIONES NI SUBIR IMPUESTOS AL TABACO.

Estimados compañeros:

OS ENVIAMOS **RECTIFICACIÓN** DE LA NOTA DE PRENSA QUE REMITIMOS EN LA CIRCULAR Nº 95, SOBRE LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS DE NUESTRA NORMATIVA.

HACIENDA NO SE PLANTEA ENDURECER LAS SANCIONES NI SUBIR IMPUESTOS AL TABACO

*El Gobierno no estudia **endurecer las sanciones** por el **consumo de tabaco** en España, tal y como ha explicado el Ministerio de Hacienda a Redacción Médica. Este organismo trabaja en la actualización de la **ley de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria**, que data de más de 20 años, pero no en el incremento de los impuestos sobre el tabaco ni en las sanciones.*

*“El objetivo es **actualizar la Ley del mercado de tabacos de 1998**, pero eso no significa que se vayan a incrementar los impuestos ni las sanciones”, ha manifestado el departamento que dirige **María Jesús Montero** a este medio.*

*Aunque sin especificar qué aspectos concretos se van a modificar de esta ley, la normativa todavía vigente regula aspectos tan diversos como **la liberación de los mercados del tabaco**, la importación y distribución al por mayor, el **régimen jurídico de la fabricación**, el comercio al por menor o la actividad promocional y de publicidad de este tipo de consumo.*

Plan Integral de Reducción del Tabaquismo

*Hay que recordar, que otro ministerio del Gobierno, en este caso el de Sanidad, ha abordado también la cuestión de **regular el consumo de tabaco en España**. En concreto, el ministro Salvador Illa, en **su primera comparecencia en Comisión de Sanidad del Senado**, manifestó que **“la lucha contra el tabaquismo debe ser una absoluta prioridad para el conjunto de la sociedad”**. Y, por eso, en este sentido, desde el Ministerio de Sanidad se ha propuesto dar un paso más, elaborando un **Plan Integral de Reducción del Tabaquismo**, un proyecto que se ha iniciado con retraso por culpa de la crisis sanitaria provocada por el **coronavirus Covid-19**.*

*En concreto, y tal y como explicó Illa, el nuevo Plan tiene previsto abordar el cumplimiento de la legislación actual, pero también su modificación para **ampliar los espacios libres de humo**, así como la equiparación de la regulación de las nuevas formas de fumar a la del tabaco, el análisis del **empaquetado neutro** o la ampliación de la fiscalidad del tabaco.*

*Sobre este último aspecto, los profesionales sanitarios (en concreto los neumólogos) ya manifestaron su entusiasmo por la apuesta decidida por **subir el precio del tabaco en España**. “Nos parece muy importante que se eleve el precio del tabaco. Hay que tener en cuenta que la medida más eficaz para que los jóvenes no se inicien al consumo de tabaco es elevar su*

precio", explicó en febrero el presidente de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (Separ), **Carlos A. Jiménez**, a Redacción Médica.

En España mueren más de 50.000 personas por el tabaquismo

Según los datos oficiales disponibles hasta el momento, **en España mueren más de 50.000 personas cada año por enfermedades derivadas del tabaco**, convirtiéndose el tabaquismo en la primera causa evitable de enfermedad, invalidez y muerte prematura en el mundo.

De hecho, y a pesar de los avances que se han producido para reducir el consumo de tabaco, en nuestro país seguimos teniendo una prevalencia de consumo aún muy elevada entre la población, tal y como aseguró Illa: **entre el 34 y el 37 por ciento de los mayores de 15 años fuma.**

Atentamente.



Secretaría